



AVISO AL PÚBLICO



Conforme a lo que establecen los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se hace la invitación a las personas interesadas en formar parte del **PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, mismas que deberán seguir el procedimiento siguiente:

- Presentar solicitud por escrito, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, manifestando estar interesados para formar parte y ser dado de alta en el Padrón de proveedores de la Institución, con nombre, firma, teléfono y sello del interesado, se recepcionará dicha solicitud en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, en la segunda planta del edificio de Ciudad Judicial.

SANTA ANITA HUILLOAC, APIZACO, TLAX., ENERO 11 DE 2023



LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
LIC. MIDORY CASTRO BAÑUELOS